



Resolución Directoral Regional

Nº 149 -2019-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado, 26 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 001-2019/GR-MDD/DRS, de fecha 01 de febrero del 2019, y el Memorando N° 188-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 20 de febrero del 2019, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de aprobación del Plan Anual de Trabajo del Archivo Institucional de la Dirección Regional de Salud de madre de Dios 2019,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26842- Ley General de Salud establece que: "la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y protegerla y promoverla, impulsando, la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud";

Que, el literal a) del artículo 29° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, respecto a las Direcciones Regionales de Salud en sus respectivas jurisdicciones, estipula que "son los órganos que por delegación de la Alta Dirección ejercen la Autoridad de Salud";

Que, conforme la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI, denominado "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública", aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, emitido por el Archivo General de la Nación, se establece las pautas y procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de archivos de las entidades de la administración pública;

Que, el Programa de Control de documentos es uno de los logros muy importantes obtenido habiéndose aprobado con RM N° 812-2014-MINSA, es como la biblia del archivero, con lo cual se ha determinado las series documentales de cada Dirección y/u Oficinas de acuerdo a sus funciones, asimismo determinar los periodos de retención en cada nivel de archivo y le da valor a cada serie, valor temporal o permanente;

Que, resulta necesario e indispensable contar con instrumentos de gestión archivística que orienten y unifiquen las pautas y procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo de los órganos de administración de archivos de las entidades del Sector Público nacional, a efectos de efectuar su adecuado control;

Que, mediante Informe N° 001-2019/GR-MDD/DRS, de fecha 01 de febrero del 2019, la Jefa (e) del Archivo General, remite Plan de Trabajo de Archivo Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios para el año 2019, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Memorando N° 188-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 20 de febrero del 2019, el Director Regional de Salud autoriza la proyección de la Resolución Directoral Regional de Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Archivo Institucional de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios 2019;

Que, con el propósito de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefa (e) del Archivo General de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios; por consiguiente, amerita ser aprobado el Plan Anual de Trabajo del Archivo Institucional de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios 2019;





Resolución Directoral Regional

N° 149 -2019-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado, 12 6 MAR. 2019

Que, de acuerdo con el Manual de la Organización y Funciones (MOF) de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 440-2019-GOREMAD/PR, la Unidad de Archivo Central, depende directamente de la Dirección General, y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley 27857, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley N° 27902, Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, El Plan Anual de Trabajo del Archivo Institucional de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, periodo fiscal 2019, el mismo se anexa y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a Secretaria General y a la Oficina de Archivo Central el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados e instancias correspondientes, previa las formalidades de ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
CMP N° 33132
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:
Autógrafa (02)
Archivo Central (02)
Estadística (01)
OCI (01)